

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2018-9422 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2018.*

No habiéndose presentado reclamaciones a la modificación de la plantilla de personal 2018 aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 17 de agosto de 2018, el mencionado acuerdo se eleva a definitivo con el siguiente contenido:

"Modificación de la plantilla de personal municipal 2018:

A SUPRIMIR:

Denominación: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Adscripción: Servicios Varios.

Grupo: Personal Laboral Temporal.

Titulación académica requerida: Estudios Primarios.

Forma de provisión: Oposición.

Complemento de destino (referido a 14 pagas): 4.356,24 €.

Complemento específico (referido a 14 pagas): 3.959,20 €.

PLAZA QUE SE CREA:

2. Denominación: CAPATAZ DE OBRA.

Adscripción: Servicio de Obras.

Grupo: C2.

Titulación académica requerida: ESO o equivalente.

Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Complemento de destino (referido a 14 pagas): 5.638,22 €.

Complemento específico (referido a 14 pagas): 8.190,00 €".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Molledo, 23 de octubre de 2018.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2018/9422

CVE-2018-9422